

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 31 de mayo de 2016, por la que se convocan becas para el alumnado de la Escuela-Conservatorio Profesional de Música de Leganés de los cursos 2014 a 2016 (código BDNS número 310109).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Los alumnos de la Escuela de Música que hayan estado matriculados el curso 2014/2015 ó estén matriculados actualmente en la asignatura de Banda Sinfónica y/u Orquesta Sinfónica, y alumnos del Conservatorio Profesional de Música “Manuel Rodríguez Sales”.

Segundo. *Objeto*.—Mantener y fortalecer el nivel de las agrupaciones musicales del Centro y, organizar y desarrollar actuaciones públicas periódicas dentro y fuera del Centro, potenciando con ello la dinamización social y cultural de la ciudad. Se valorarán las actuaciones realizadas desde el curso 2014-2015.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Bases reguladoras aprobadas en acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de abril de 2016. Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2016 (número 110, página 92).

Las bases e información de la convocatoria se encuentran en la secretaría y tablón de anuncios de la Escuela-Conservatorio Profesional de Música, página web del Ayuntamiento y servicios de atención al ciudadano.

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de la convocatoria será de 100.000,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Quince días naturales a partir del día siguiente al de su publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para las actividades del curso 2014-2015.

Del 1 al 15 de septiembre de 2016, para actividades del curso 2015-2016.

Sexto. *Otros datos*.—La solicitud se recogerá en la Secretaría de la Escuela-Conservatorio Profesional de Música o a través de la página web del Ayuntamiento de Leganés www.leganes.org, y deberá presentarse acompañada de la documentación que se indica en la cláusula undécima de las bases reguladoras.

Leganés, a 31 de mayo de 2016.—El alcalde, Santiago Llorente Gutiérrez.

(03/25.304/16)

